

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13044 *ORDEN de 19 de mayo de 1975 por la que se anuncia concurso para la provisión de ocho plazas de funcionarios de la Escala de Personal de Vigilancia de Telecomunicación, vacantes en el Servicio de Telecomunicación de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Servicio de Telecomunicación del Gobierno General de Sahara ocho plazas de funcionarios de la Escala de Personal de Vigilancia de Telecomunicación, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre funcionarios pertenecientes a dicha Escala, en situación de actividad.

Cada una de las expresadas plazas está dotada con los emolumentos siguientes:

Uno.—Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Escala de procedencia.

Dos.—Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.

Tres.—Complementos de sueldo fijados por la Junta de Re-distribuciones y Tasas creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre.

Cuatro.—La Ayuda familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan solo las de aquéllos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del concursante.

b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada a la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos considere oportuno aportar en justificación de los méritos que alegue.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en el Territorio, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1975.—El Ministro de la Presidencia de Gobierno.—P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

13045 *RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se publica la lista definitiva de admitidos, se amplía en una plaza las vacantes a cubrir y se designa el Tribunal que habrá de juzgar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de esta Escuela de 18 de diciembre de 1974.*

De acuerdo con la convocatoria para cubrir plazas de nivel auxiliar en esta Escuela de fecha 18 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1975), esta Dirección ha tenido a bien acordar lo siguiente:

1.º Habiéndose publicado la relación provisional de admitidos y excluidos a la práctica de las pruebas selectivas correspondientes («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo de 1975)

y habiendo transcurrido el plazo establecido sin que se haya formulado reclamación alguna, se eleva a definitiva la lista de admitidos siguientes:

| | D. N. I. |
|--|------------|
| Anguita Sancho, María Luisa | 8.953.066 |
| Calvo Lechosa, José Antonio | 278.992 |
| García Andrés, María Isabel | 72.873.291 |
| García Carballo, María Dolores | 2.494.287 |
| Gómez Velasco, María del Carmen | 51.701.210 |
| Grao Delgado, José Ignacio del | 50.678.031 |
| Moreno García, María Antonia | 257.263 |
| Ortega García, Cecilia | 50.406.163 |
| Rubio Peinado, María de las Mercedes | 3.073.144 |
| Toril León, Alicia | 8.951.496 |

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de quince días.

2.º Conforme a lo previsto en la norma 1.1 de la convocatoria, en conexión con lo dispuesto en el artículo 3.º, apartado 1.4, a) de la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, se amplía en una las plazas convocadas, con lo que las mismas quedan establecidas en cinco.

3.º Designar, conforme a las normas 5.1 y 5.2 de la convocatoria, Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, que queda constituido como sigue:

Presidente: Don Andrés de la Oliva de Castro.

Vocales:

Don Luis Enrique de la Villa Gil.

Don Pedro Arturo Noguero Martínez.

Don Pablo Veiga González, en representación de la Dirección General de la Función Pública; y

Don Carlos Valenzuela Lillo, que actuará como Secretario.

Presidente suplente: Don Carlos Paramés Montenegro.

Vocales suplentes:

Don Rafael González-Gallarza Morales.

Don Julián Álvarez Álvarez, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Alcalá de Henares, 13 de junio de 1975.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE HACIENDA

13046 *RESOLUCION del Parque Móvil Ministerial por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido (segundas pruebas) para cubrir una plaza de Médico en la plantilla del citado Organismo.*

De conformidad con lo señalado en la norma 5.1 y 5.2 de la Resolución del Parque Móvil Ministerial de 29 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 20, de 23 de enero de 1975), por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Médico en la plantilla de dicho Organismo;

Esta Dirección ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador del citado concurso-oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Luis Castro del Olmo, Jefe accidental de la Sección de Personal P. M. M.

Vocales:

Don Arturo Fernández Cruz, Catedrático de Patología General de la Facultad de Medicina de Madrid.

Don Guillermo Mateo Méndez, Inspector Médico del P. M. M.

Don Ramón Navarro García, del Cuerpo Médico de la Sanidad Nacional, con destino en los Servicios Centrales.

Don Manuel Chacón Secos, Abogado del Estado en el Parque Móvil Ministerial.

Don Tirso de Gracia García, Jefe de Negociado en la Sección de Personal, que actuará como Secretario.